

EXP-UNC: 0025792/2019

VISTO:

El EXP. 0025792/2019, por el cual se solicita la Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE(Cód. 114) en la asignatura **Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos** de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue sustanciado con fecha 03 de diciembre de 2019, resultando primero en el orden de mérito, el Lic Antonio Chiavassa Ferreyra, Leg. 51070.

Que la Secretaría Académica para garantizar el dictado de la materia, el que se realizó en el mes de febrero, solicitó y se dictó la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD N° 1274/2019, designado interinamente al Lic. Chiavassa Ferreyra en la asignatura mencionada, desde el 17/12/2019 al 31/03/2020.

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 16 de marzo de 2020, sugirió:ratificar la R.D. Ad Referéndum del HCD N° 1274/2019, aprobar todo lo actuado y el Orden de Mérito elaborado por el Tribunal interviniente, y designar al Lic. Antonio Chiavassa Ferreyra en un cargo de Profesor Asistente DSE interino (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto, desde el 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a laCaja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de estaCasa de Altos Estudios.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º:Ratificar la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD N° 1274/2019.

ARTÍCULO 2º: Aprobar toda la actuación y el Orden de Mérito elaborado por el Tribunal interviniente en la Selección de Antecedentes, sustanciada el 03 de diciembre de 2019, para designar un cargo de Profesor Asistente DSE interino

(Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 3º: Designar al Lic. Antonio Chiavassa Ferreyra, Leg. 51070, en el cargo de Profesor Asistente DSE interino (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4º: El Lic. Chiavassa Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 0024/20